

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 727/2017

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por el Decreto 18/2006, de 24 de enero, se hace público por plazo de veinte

días, el expediente número 2017/1655, de cesión gratuita del bien inmueble local del edificio denominado "Centro de Formación Profesional Ocupacional", sito en Avda. José Simón de Lillo, s/n, a favor de Fundación Cuenca del Guadiato para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes. A tales efectos el expediente se encuentra a disposición, para su examen y consulta en las oficinas de la Secretaria del Ayuntamiento.

Peñarroya-Pueblonuevo, a 1 de marzo de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Ignacio Expósito Prats.